



Descripción de Puesto (DP)

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: martes, 2 de julio de 2019

I Datos Generales

Dependencia	SAE. SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Nivel 1	DIRECCION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES
Nivel 2	COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Puesto	TECNICO EN REDES
Formación	III Desarrollo Profesional
Carrera	PROFESIONAL
Posgrado/ Especialidad	ING. INFORMATICA
Idiomas	ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES
Experiencia en el Puesto	LIC. SISTEMAS COMPUTACIONALES
	LIC. SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS
	NO REQUERIDA
	INGLÉS TRADUCCIÓN
	1 A 2

Este apartado se complementará con la formación curricular y la experiencia laboral previas del ocupante del puesto, las competencias técnicas y competencias genéricas descritas en los apartados siguientes, así como los elementos que determine la Dirección General de Capital Humano. Excepcionalmente y previa valoración y autorización de la Secretaría de Administración a través de su DGCH, la formación curricular y experiencia laboral será considerada para la ocupación del puesto cuando no se reúna la totalidad de los requisitos expuestos en los apartados de las competencias técnicas, competencias genéricas y el desarrollo profesional.

V Responsabilidad del Puesto

Autonomía	MEDIANAMENTE TOMA DECISIONES
Impacto	ALTO

VI Complejidad

Dificultad del Puesto	COMPLEJO
Creatividad	ALTA

VII Relaciones Profesionales

Internas	MUY CONSTANTE
Externas	CONSTANTE

VIII Competencias Genéricas

Programas Institucionales (Aplica a toda las categorías)	Inducción al GEA
	Inducción a la Dependencia
	Inducción al Puesto

Catálogo de Competencias Genéricas

Tipo Competencia	Competencia	Nivel de Dominio
Comunicativas	Comunicación Verbal	80% Lo requiere de manera importante
	Discurso Público	0% No lo requiere
	Expresión Escrita	40% Lo requiere medio bajo
De relación	Manejo de Conflictos y Negociación	40% Lo requiere medio bajo
	Trabajo en Equipo	100% Lo requiere de manera imprescindible
Operativas	Manejo de Herramientas de Comunicación	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Tecnologías de Información	100% Lo requiere de manera imprescindible

IX Funciones Específicas del Puesto

- 1 Administrar el firewall perimetral de la Red Gubernamental (software: Checkpoint R77.30)
- 2 Administrar el Filtrador de contenidos Web de la Red Gubernamental (software: Fortinet)
- 3 Administrar el Filtrador de contenidos y firewall red interna (software: Fortinet)
- 4 Administrar el Filtrador de correo externo (Antispam) (software: Proofpoint)
- 5 Instalar, configurar y administrar el equipo activo por donde transitan todos los servicios digitales de la Red Gubernamental.
- 6 Instalar, configurar y administrar los enlaces inalámbricos de las Dependencias conectadas a la Red Gubernamental, en la capital y al interior de los municipios.
- 7 Administrar el DNS (Windows Server) y Administrar la VPN (Windows Server).
- 8 Monitorear la disponibilidad de los enlaces (inalámbricos y F.O) hacia las diferentes Dependencias de la Red Gubernamental. (Software: IP Monitor)
- 9 Monitorear el tráfico en la Red Gubernamental (software: solución de monitoreos de Checkpoint)
- 10 Salvaguardar, en el ámbito de su competencia, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se maneje y genere en el área y las demás funciones que le encomiende su jefe inmediato o la normatividad aplicable.

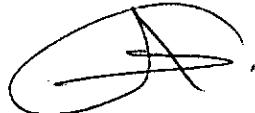
X Competencias Técnicas del Puesto

Área	Competencia	Años de experiencia
COMUNICACIONES Y REDES	Administración de equipos de red	1 A 2
COMUNICACIONES Y REDES	Administración de firewalls	1 A 2
COMUNICACIONES Y REDES	Check point	1 A 2
COMUNICACIONES Y REDES	Configuración de redes inalámbricas	1 A 2
COMUNICACIONES Y REDES	Redes tcp/ip	1 A 2



José Salvador González Castillo

Nombre y firma del Ocupante del Puesto



Luis Rodolfo Mora Hernández

Nombre y firma de validación del Jefe Inmediato

Con apego y en cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Artículo 10 Fracción VIII y Artículo 33 Fracciones IV y XII.

Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Aguascalientes, Capítulo IV Artículo 16 Fracción II.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal, Capítulo V Artículo 50 Fracción XV.

Manual de Lineamientos de Capital Humano Artículos 14, 15, 16, 17, 31 Numeral 4 y 38.